

Sobre la convocatoria a los Inst. superiores para discutir la reforma en secundaria

Ante la convocatoria a los Jefes de las Carreras de los Profesorados de Formación docente para la Educ. Secundaria de la Prov. de Santa Fe a participar en el análisis y reflexión teórico-prácticos de las orientaciones curriculares para la Educ. Secundaria en una Comisión ad hoc, desde la Comisión Directiva de AMSAFE Provincial, sostenemos que es fundamental el debate, la reflexión y la participación, pero esta para ser real debe contemplar determinadas condiciones.

Tiempos de trabajo, lectura, debate, reflexión, síntesis y propuestas no ficcionales; se torna imposible generar con la seriedad y profundidad que requiere este proceso un trabajo en las condiciones y tiempos que ha establecido el Ministerio de Educación. (Una reunión semanal -durante 4 semanas- de los Jefes las diversas carreras de 4 hs, (con artículo para ese día 27 o 29), ahí deben leer y analizar alrededor de 5000 conclusiones enviadas por las Escuelas Secundarias e Institutos de Formación Docente, analizarlas y generar una síntesis de “vigilancia epistemológica”, para aportar a los diseños definitivos de 1° y 2° año de la Educación Secundaria, al 30 de mayo)

Consideramos necesaria además la mirada en esta comisión de profesores de escuelas secundarias que confluyan con los aportes y análisis de los profesores de la formación docente.

Desde este lugar es que si bien saludamos la decisión de generar espacios de consulta a quienes formamos parte fundamental de la Educación de nuestros jóvenes, sostenemos que, para que la participación en estas instancias sea efectivamente aquella que venimos reclamando todos los docentes que estamos comprometidos con la Educación en esta Provincia, las autoridades deben abrir espacios de trabajo con condiciones

laborales, materiales y de tiempo que estén a la altura de la responsabilidad que se le está dando a esta comisión, la cual deberá estar integrada representativamente por la totalidad de las Instituciones Formadoras de formadores de Educ Secundaria, y por docentes representativos de las Escuelas Secundarias de la Prov. de Santa Fe.

Con la certeza de que cualquier reforma educativa debe sostenerse en el consenso, es fundamental para la AMSAFE la creación del Consejo Educativo, eliminado por la dictadura militar y que hasta hoy ningún gobierno democrático lo ha restituido.

Creación de horas en el Nivel Secundario

El día 9 de mayo pasado la Ministra de Educación firmó la Resolución Ministerial N° 416/12 con la cual se crean los cargos y horas cátedras presupuestados para la implementación de la reforma curricular en el nivel Secundario.

Esta Resolución ministerial es producto del trabajo de la Comisión Técnica creada por la Paritaria del mes de abril para la discusión de todo lo concerniente a la reforma curricular en el secundario, a instancias de la representación gremial.

AMSAFE en la comisión de Educación del Senado

La Secretaria General de AMSAFE Sonia Alesso, la Secretaria Adjunta Estela Toledo, la Delegada Seccional de San Jerónimo Marta Coalla y el Secretario de Prensa Javier Almirón, estuvieron presentes este jueves 10 de mayo en la Comisión de Educación de la Cámara de Senadores, explicando el posicionamiento gremial acerca de la aplicación y la interpretación que hace el gobierno provincial acerca de la Ley 10290 (de Actuaciones Administrativas).

Concurrimos a esta reunión no para analizar casos puntuales que han tomado exposición pública recientemente, sino para manifestar nuestra preocupación acerca del incremento del número de cesantías y la falta de consideración de las sanciones propuestas por la Junta de Disciplina (órgano colegiado en el que hay representación gremial).

Los Senadores escucharon atentamente el informe y las consideraciones gremiales y manifestaron su preocupación, coincidiendo en algunos puntos generales con el análisis de AMSAFE.

También pudimos expresar nuestra preocupación por la falta de solución a temas que desde el gremio se han planteado con respecto la Infraestructura escolar. Recientemente se ha puesto en vigencia el Decreto nº 962, que dificulta enormemente con trabas burocráticas a las direcciones de escuelas, resolver problemas edilicios que tengan que ver con (como ejemplo) faltante de vidrios, paredes electrificadas, mampostería en mal estado, etc, etc, que generalmente ante la falta de respuesta del Estado provincial son resueltos mediante colaboraciones de las Cooperadoras escolares o donaciones.

Expresamos además la falta de respuesta ante la faltante de creación de cargos en diferentes niveles y modalidades, problemáticas referidas a la educación especial, el nivel medio, las escuelas técnicas, la educación rural y la sobrecarga de funciones que padecen los directores de escuelas.

Los senadores presentes se comprometieron a estudiar la problemática presentada quedando en pie la convocatoria a nuevas reuniones.
